



RESUMEN MENSUAL DE ACTIVIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Boadilla del Monte



DICIEMBRE DE 2021

www.psoeboadilla.com

@castillopsoe

@psoeboadilla

Estimados compañeros y compañeras, acabamos este año 2021 con el resumen mensual de las actuaciones llevadas a cabo por el Grupo Municipal durante este mes de diciembre.

A principios de enero se llevará a cabo una campaña divulgativa, mediante el buzoneo de un folleto informativo que hemos terminado de elaborar, con todas las iniciativas presentadas en los Plenos por el Grupo Municipal Socialista (junio de 2019-diciembre de 2021). Creemos que es totalmente necesario darle dimensión y visibilidad al trabajo realizado y al desarrollo de nuestra actividad como Grupo Municipal.

Al mismo tiempo adjuntamos preguntas y respuestas llevadas a los Plenos de noviembre y diciembre, así como, otras actuaciones realizadas por el Grupo Municipal.

En relación a los presupuestos municipales para el año 2022, comunicaros que, por discrepancia en los plazos de notificación y presentación de enmiendas por los Grupos Municipales, se acordó posponer la presentación de los mismos al mes de enero de 2022.

Este mes se han presentado las siguientes mociones relativas a:

- Propuesta del Grupo Municipal Socialista **para mejorar la transparencia y seguimiento de los acuerdos del Pleno.**
- Propuesta del Grupo Municipal Socialista para **con motivo del Día Internacional de las personas con discapacidad.**
- Propuesta del Grupo Municipal Socialista para **que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte acuerde dar un homenaje a la escritora Almudena Grandes, otorgando su nombre a una de las salas de lectura de las bibliotecas municipales o a un espacio cultural de nuestro municipio.**

Un cordial saludo



Boadilla del Monte, 30 de Diciembre de 2021

**Nuestros mejores deseos para
estas Fiestas y el Nuevo Año 2022**

DICIEMBRE 2021. MOCIONES

MOCIONES / Descripción	Comisión	Fecha Pleno	Estado
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para mejorar la transparencia y seguimiento de los acuerdos del Pleno.	Ciudadanía	17-12-2021	Rechazada
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista con motivo del Día Internacional de las personas con discapacidad.	Ciudadanía	17-12-2021	Aprobada
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte acuerde dar un homenaje a la escritora Almudena Grandes, otorgando su nombre a una de las salas de lectura de las bibliotecas municipales o a un espacio cultural de nuestro municipio.	Ciudad	17-12-2021	Rechazada

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO
MUNICIPAL SOCIALISTA PARA MEJORAR LA
TRANSPARENCIA Y SEGUIMIENTO DE
LOS ACUERDOS DEL PLENO**



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

D. **Afonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el Art. 80. c) del ROM, somete a la **COMISIÓN de CIUDADANÍA**, o a la que corresponda, la siguiente moción **PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL PLENO**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cuando hablamos de la política municipal nos referimos a la más próxima al ciudadano. Esta política, habitualmente llamada cercana, conjuga tres elementos esenciales recogidos por la ley: los intereses locales/vecinales, las competencias municipales y el derecho a intervenir y gestionar con proximidad, eficiencia, descentralización, eficacia y sostenibilidad.

Dentro del sistema de la democracia representativa somos los concejales quienes debemos velar por los intereses de nuestros vecinos. Por este motivo, la transparencia y la rendición de cuentas debe de ser un ejercicio continuo y progresivo de nuestra actividad en las instituciones. Es obvio, que la acción política institucional reside, como no podía ser de otra manera, en el equipo de gobierno. Ejercicio de gestión municipal, en muchas ocasiones impulsado y siempre fiscalizado por la oposición, pues sin dicha participación quedaría incompleto el sistema democrático tal y como establece el artículo 140 la CE, dedicado a la administración local, donde define la autonomía de los gobiernos locales.

El Tribunal Constitucional con las Sentencias, 84/1982, de 23 de diciembre; 170/1989, de 19 de octubre resume su doctrina diciendo: *Este Tribunal ha declarado que la autonomía local, tal y como se reconoce en los art. 137 y 140 CE goza de una garantía institucional con un contenido mínimo que el legislador debe respetar. Esa garantía institucional supone “el derecho de la comunidad local a participar a través de órganos propios en el gobierno y administración de cuantos asuntos le atañen”(…).*

Así, se considera a las Corporaciones Locales, como parte de un todo orientado a la satisfacción de las necesidades sociales, articulando un posible sistema de reparto de competencias en el que el principio de autonomía local puede enriquecerse -dado su nivel- con la **participación** de los propios ciudadanos.

Desde el **Grupo Municipal Socialista** consideramos que el conocimiento de la labor que realizan los distintos grupos municipales en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, sus posicionamientos y las distintas propuestas que presentan, resultan fundamentales en dicha participación y son un elemento esencial para que la ciudadanía tenga la posibilidad de valorar las actuaciones que sus representantes desarrollan, tanto en su responsabilidad de gobierno, como en las funciones que le son otorgadas a la oposición.

La “moción” es el instrumento democrático del que nos servimos los miembros de la corporación para participar de la actividad del municipio, para aportar iniciativas que, a nuestro entender, pueden mejorar la vida de la ciudadanía. Es un acto de naturaleza básicamente política con el que se busca marcar un posicionamiento o dar impulso a una actuación. Es el instrumento jurídico fundamental con el que contamos los concejales y, por extensión, de aquellos a quienes representamos y de cuya aceptación o rechazo repercutirá, en última instancia en ellos, mejorando y solucionando problemas, reivindicaciones y necesidades sociales en muchos casos que nos plantean ellos mismos.

Entendemos que las mociones, no deben quedarse únicamente en un ámbito meramente plenario y de debate dialéctico, sino que deben ser susceptibles de ser cumplidas y medir con ello el carácter democrático de nuestra corporación. La aprobación de una moción debe suponer, la existencia de un compromiso firme y oficial de ejecutarlas.

Por ello, consideramos que es esencial en pro de la **transparencia** y la rendición de cuentas, divulgar la actividad que realizan los grupos políticos, informando de las iniciativas presentadas, sus proponentes, el resultado de la votación y, en función de su aprobación, su desarrollo.

Las normas, los acuerdos y, en general, las actuaciones municipales, deben ser divulgadas de la forma más directa, sencilla y adecuada para que puedan ser conocidas y comprendidas por la ciudadanía y, como consecuencia, puedan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones en aras precisamente de lograr hacer efectiva esa participación a través de la transparencia.

En una sociedad democrática la participación de la ciudadanía y el permanente escrutinio social a los cargos públicos, es condición inexcusable para su mera existencia y, es por ello imperativo, dotar a la misma de la suficiente información que permita medir el nivel democrático de los órganos de gobierno que, a raíz de mera métrica democrática, ven como el Pleno, como máximo órgano de representación de la ciudadanía y órgano máximo de expresión de la voluntad popular local, aprueba propuestas que, contando en muchas ocasiones con el voto a favor, sin embargo, nunca llegan a materializarse.

El art. 196.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establece que ***“Los acuerdos que adopten el Pleno y la Comisión de Gobierno, cuando tengan carácter decisorio, se publican y notifican en la forma prevista por la Ley”***.

Por todo lo expuesto, el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** presenta al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Crear en el plazo máximo de tres meses en la sección Plenos de la web municipal ó en la sección Transparencia, una subsección que mediante un hipervínculo se permita acceder de forma fácil, a las mociones presentadas por los diferentes grupos municipales, con el resultado de la votación, el sentido del voto de cada uno de los grupos y el grado de cumplimiento de las mismas.

Segundo.- Introducir en las convocatorias ordinarias de las Comisiones correspondientes un punto fijo en el orden del día donde se aborde la evolución y el grado de cumplimiento de los acuerdos plenarios.

Tercero.- Elaboración de un informe anual, incluyendo el año vigente, que detalle el grado de cumplimiento de las mociones aprobadas, especificando de manera pormenorizada la ejecución de las mismas, gestiones realizadas y, de no avanzar en su cumplimiento, la motivación técnica y política suficiente de tal hecho.

En Boadilla del Monte, a 2 de diciembre de 2021



Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO
MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA
INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el Art. 80. c) del ROM, somete a la **COMISIÓN de CIUDADANÍA**, o a la que corresponda, la siguiente moción **CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 3 de diciembre se celebra el Día Universal de la Discapacidad que fue declarado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. El objetivo es promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

El tema de este año en la ONU es "**Participación y el liderazgo de las personas con discapacidad: Agenda de Desarrollo 2030**". Se centra en el empoderamiento de las personas con discapacidad para un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, como se pedía en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se compromete a "no dejar a nadie atrás" y considera la discapacidad como una cuestión transversal en la implementación de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), haciendo referencia a la discapacidad, entre otros, en lo relativo a la **desigualdad y la accesibilidad de los asentamientos humanos**.

La ciudad, principal núcleo humano, es el espacio en el que los individuos adquieren la condición de ciudadanos, esto es, la condición de ser personas titulares de derechos políticos, sociales y culturales. Esto comporta el permitir el acceso de las personas a múltiples servicios y equipamientos, posibilitar el contacto con los otros y favorecer la libertad de elección; y todo ello en igualdad de condiciones.

Pero la ciudad es también el entorno donde desarrollamos nuestra vida cotidiana, y donde se encuentran la mayoría de barreras o impedimentos que limitan nuestra autonomía, nuestro bienestar y nuestra capacidad de elección. Estas barreras o impedimentos, pueden ser referidos tanto a la movilidad y manipulación como a los sentidos y al conocimiento, y pueden limitar libertades tan fundamentales de la persona como el derecho a la participación, a la cultura, a las actividades recreativas o deportivas, a la relación en libertad, a la información.

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, inicia su preámbulo, diciendo que *“las personas con discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso al que el modo en que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente en conocidas condiciones de exclusión. Este hecho ha comportado la restricción de sus derechos básicos y libertades condicionando u obstaculizando su desarrollo personal, así como el disfrute de los recursos y servicios disponibles para toda la población y la posibilidad de contribuir con sus capacidades al progreso de la sociedad”*.

La discapacidad es una condición que algunas personas tienen al nacer, y a muchos otros nos sobreviene en algún momento de nuestra vida, bien por una enfermedad, un accidente o por el simple paso del tiempo. Es decir, la discapacidad se produce cuando una persona con una deficiencia o diversidad física, mental, sensorial, etc., se enfrenta a una barrera o disminución de la actividad, al interactuar con el entorno social.

No es algo que pueda evitarse por la simple voluntad de hacerlo. Es algo que, en la mayoría de los casos, llega de manera inesperada y siempre implica un vuelco en la vida de esa persona y en la de todo su entorno. Es algo de lo que nadie estamos exentos. No hay escudos que aseguren que nosotros o algún familiar o amigo cercano consiga llegar al final de la vida sin haber padecido jamás alguna discapacidad física o intelectual. Asegurarnos de que quienes la sufren tengan la mejor de las atenciones es responsabilidad de todos los poderes públicos, de todas las administraciones.

Los datos que aporta la Base Estatal de datos sobre personas con discapacidad y valoración administrativa del Inersso, a 31 de diciembre de 2019, era de 3.257.058 personas con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por ciento, de las cuales 1.637.077 son hombres (50,3%) y 1.619.981 son mujeres (49,7%). La Comunidad de Madrid registra 367.836 personas en términos absolutos.

Como siempre, recordamos que los ayuntamientos son las administraciones más próximas a la ciudadanía. Son los primeros en canalizar las necesidades y en dar una respuesta que debe ser siempre rápida y ágil para que sea eficiente y útil. Por ello, todas las actuaciones que podamos proponer de cara a avanzar en la inclusión, y para facilitar la vida de aquellos que la tienen más complicada, es avanzar en una ciudad más amable, concienciada e inclusiva. Una ciudad que sea ejemplo de accesibilidad y un referente.

Proponemos una serie de medidas que para su constitución, no requiere de inversión, ya que se cuenta con los servicios dentro del Ayuntamiento. Solo se requiere de sensibilidad, voluntad política y de trabajo para adoptar medidas útiles.

Desde el **Grupo Municipal Socialista** consideramos que la Discapacidad no distingue colores políticos y que todos los Grupos coincidimos en la necesidad de seguir avanzando para conseguir la plena inclusión de las personas con discapacidad y mejorar así su calidad de vida.

Por todo lo expuesto, el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** presenta al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Que se haga un estudio en el municipio en el que se evalúe las condiciones de accesibilidad de todos los elementos encontrados: Aceras, cambios de nivel, cruces, mobiliario urbano etc.
2. Que se subsane la adaptación del auditorio para la silla de ruedas, así como cualquier espacio municipal que presente alguna deficiencia en esta materia.
3. Que se estudie la posibilidad de que los Plenos municipales puedan ser accesibles a las personas con discapacidad auditiva.
4. Que se proceda a la implementación a la mayor brevedad de la Moción sobre lectura fácil de los documentos municipales aprobada conforme al Acuerdo plenario del mes de junio de 2021.

En Boadilla del Monte, a 2 de diciembre de 2021



Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista



PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE ACUERDE DAR UN HOMENAJE A LA ESCRITORA ALMUDENA GRANDES, OTORGANDO SU NOMBRE A UNA DE LAS SALAS DE LECTURA DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES O A UN ESPACIO CULTURAL DE NUESTRO MUNICIPIO

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Don **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el Art. 80. c) del ROM, somete a la **COMISIÓN DE CIUDAD**, la siguiente propuesta para **QUE EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE ACUERDE DAR UN HOMENAJE A LA ESCRITORA ALMUDENA GRANDES, OTORGANDO SU NOMBRE A UNA DE LAS SALAS DE LECTURA DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES O A UN ESPACIO CULTURAL DE NUESTRO MUNICIPIO**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 27 de noviembre falleció, a los 61 años de edad, Almudena Grandes, nacida en Madrid, vinculada estrechamente a su ciudad y “colchonera” hasta la médula¹. Novelista, guionista, periodista y una de las escritoras referentes de nuestro tiempo, que narró la historia de las mujeres y los hombres de nuestro pasado más reciente. Licenciada en Geografía e Historia en la Universidad Complutense de Madrid, fue nombrada Doctora Honoris Causa, en el año 2020, por la UNED (Universidad Nacional a Distancia).

Grandes tenía la curiosidad de la historiadora y la potencia de la novelista. Ambas cualidades le permitían construir unos artefactos redondos, donde el rigor científico y la documentación estaban al servicio de una trama pensada para emocionar y remover. La literatura nació para eso, para vivir otras vidas y llorar otras penas. La historia lo hizo para acreditar que otras vidas y otras penas existieron. Almudena Grandes, desde luego, no inventó la novela histórica, pero sí una manera de hacer novela histórica singular, marcada por su propia formación como historiadora, que la empujaba a acreditar cada detalle real (no hay más que ver las notas finales de sus libros, donde expone cuáles fueron los hechos y cuáles las elucubraciones literarias), sin que nada de esto empañase su pulso narrativo.

La mayor parte de su obra ahonda en la historia reciente de España para recuperar las huellas de un pasado y explicar las claves profundas de la sociedad española de finales del siglo XX y primeras décadas del siglo XXI. Muestra la vida cotidiana de la España de cambio de siglo. Su interés por la guerra civil española en *“El corazón helado”* (2007) presenta el establecimiento de varias dinámicas de poder de la España contemporánea. Esta mirada al pasado se sistematiza a partir de *“Inés y la Alegría”* (2010), que da comienzo a una serie centrada en el conflicto bélico denominada *“Episodios de una guerra interminable”*, continuada con *“El lector de Julio Verne”* (2012), *“Las tres bodas de Manolita”* (2013) y *“Los pacientes del doctor García”* (2017). La quinta entrega de la serie, *“La madre de Frankenstein”* (2020), está ubicada en la década de los 50.

Su obra y vocación literaria estuvo influenciada y marcada, especialmente en la adolescencia como ella misma destacó, por autores como Benito Pérez Galdós y Ana María Matute (en particular su obra *“Los hijos muertos”*), Daniel Defoe con *“Robinson Crusoe”* y Homero con su *“Odisea”*. También es destacable el gran influjo de Cervantes, que como en otros muchos escritores españoles, hicieron que Almudena Grandes tendiera a construir historias complejas, con pequeñas historias dentro de otras más extensas.

Ha recibido numerosos premios literarios a lo largo de su trayectoria profesional, destacar entre otros:

- **Premio La Sonrisa Vertical** (1989) por “Las edades de Lulú” (traducido a más de 20 idiomas).
- **Premio Rossone d’Oro de Literatura** (octubre de 1997, Italia). Prestigioso Galardón que se concede a personas que destacan en las letras, las artes y las ciencias. Fue la primera mujer en recibirlo, así como el primer autor español.
- **Premio Cálamo** al Mejor Libro del Año 2002 por “Los aires difíciles”.
- **IV Premio Julián Besteiro de las Artes y las Letras** (2002) por la gran calidad de su obra literaria y periodística, así como por su compromiso en la defensa y lucha por los derechos y valores de la libertad y solidaridad.
- **VII Premio de Novela Fundación José Manuel Lara y Premio del Gremio de Libreros de Madrid** (2008) por “*El corazón helado*”.
- **Premio Nacional de Narrativa** (2018) (Ministerio de Cultura) por “*Los pacientes del doctor García*”.

Además, tuvo una gran vinculación cinematográfica (Patrona de Honor de la Fundación Académica de Cine). Seis de sus obras fueron llevadas al cine, como “*Las edades de Lulú*” por la que estuvo nominada para los Premio Goya (año 1991), junto a Bigas Luna, en la categoría de mejor guión adaptado, o “*Malena es un nombre de Tango*”, que Gerardo Herrero adaptó al cine en 1996 y que también contó con una gran repercusión.

La literatura española se despide de una de sus firmas más relevantes y reconocibles de las últimas décadas.

Por todo lo antes expuesto, el **Grupo Municipal Socialista** de Boadilla del Monte presenta para su aprobación por el Pleno la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

ÚNICA.- Que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte rinda un homenaje a la escritora madrileña Almudena Grandes, otorgando su nombre a una de las salas de lectura de las Bibliotecas Municipales o a un espacio cultural de nuestro municipio.

En Boadilla del Monte, a 2 de diciembre de 2021



Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

¹ **Emocionante texto que dedico a su equipo, Atlético de Madrid, tras la conquista de La Liga 2020/2021. (El País).**

*Igual que eligieron mi nombre, me enseñaron que el fútbol se pronuncia **Atleti**, y jamás lo llamé de otra manera.*

*Yo no tengo mérito. Mis dos abuelos se llamaban **Manuel**, a los dos los llamaban **Manolo**, los dos eran del **Atleti**. Recuerdo a mi padre marchándose del salón para que no le viéramos llorar en la segunda final de **Heysel**, a mi madre animando en un susurro en cada córner, ahora, ahora, ahora, **Atleti**, ahora, de cualquier partido de cualquier domingo. Igual que eligieron mi nombre, me enseñaron que fútbol se pronuncia **Atleti**, y jamás lo llamé de otra manera, aunque las niñas de mi colegio no lo podían entender. Yo no elegí el infierno ni el cielo, pero las rayas rojiblancas ensanchan y comprimen mi corazón cuando late por mi equipo. Nosotros, los colchoneros, no somos del **Atleti**.*

*Nosotros, los indios, somos el **Atleti**. Una simple preposición lo cambia todo. Sin entender eso, no se entiende nada, pero ¿quién necesita comprensión cuando es tan feliz? Y yo no tengo mérito, pero el de los míos ha sido inmenso. Hemos ganado la Liga contra todo y contra todos, desde antes de empezar –**Cholo**, vete ya– hasta después de terminar– en **Génova** no pasó nada, pero el aparcamiento de **Pucela** nos traerá la ruina–. Hemos tenido que aguantar mucho, desde las burlas hacia un genio al que llamaban viejo, cojo, gordo y acabado, hasta la ITV de un **Fiat Panda**, pasando por una serie de conspiraciones que daban vergüenza ajena. Pese a todo, contra todos, hemos vuelto a coronar una montaña, hemos conquistado una nueva escalera, hemos subido al trono de **Neptuno** para acunarnos amorosamente en su regazo.*

*Y hemos sufrido, sí, pero mucho menos que los que no han ganado nada. Así que, por mis padres y por mis abuelos, por mis hermanos y por mis hijos, bendito seas, una vez más, **Cholo Simeone**. Benditos tus muchachos, uno por uno. Bendita esta locura, la gloria del **Atleti**.*

Diciembre. 2021

Temas más relevantes

- **Ruegos y preguntas realizadas en los Plenos del 19 de noviembre y del 17 de diciembre.**
- **Respuesta a nuestro escrito solicitando un estudio sobre el control de accesos a la Sede Administrativa del Ayuntamiento.**
- **Se reitera la solicitud de información formulada (escrito nº 34783/2021 de fecha 19 de octubre de 2021) en relación a la cesión de espacios de titularidad municipal para uso administrativo cedidos a Asociaciones o Clubes Deportivos, de manera gratuita o pagando, al omitir en su respuesta los Clubes Deportivos beneficiarios de esta cesión.**
- **Otras actuaciones llevadas a cabo por el Grupo Municipal.**

PLENO ORDINARIO (19 DE NOVIEMBRE DE 2021)

Al haberse suprimido las actas escritas, por el sistema de videoacta, os adjuntamos los enlaces a las intervenciones del Pleno del día 19 de Noviembre de 2021 (aprobada y publicada este mes de Diciembre) en relación a los ruegos y preguntas planteadas por el Grupo Municipal Socialista, así como, las respuestas recibidas.

PLENO

<http://plenosboadilla.videoacta.es/?pleno=20211119&instante=36>

PREGUNTAS

<http://plenosboadilla.videoacta.es/?pleno=20211119&punto=29>

RUEGOS

<http://plenosboadilla.videoacta.es/?pleno=20211119&punto=30>

PLENO ORDINARIO (17 DE DICIEMBRE DE 2021)

Ruegos realizados por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno del día 17 de Diciembre de 2021.

1. Que se tenga en cuenta y no se olvide de llevar a cabo al inicio de los plenos, un minuto de silencio por las víctimas de asesinatos por violencia machistas.
2. Insistimos en la conveniencia de hacer partícipes e invitar al resto de los Concejales de la oposición a los diferentes actos organizados por el Ayuntamiento (ruego que ya se ha hecho en Plenos anteriores). En esta ocasión en relación al encendido de las luces de navidad, acto que más parecía del Partido Popular que del Ayuntamiento.

[Respuestas a preguntas formuladas por escrito.](#)



Sr. D. Alfonso Castillo Gallardo
Portavoz
Grupo Municipal Socialista

En respuesta a la solicitud que nos ha trasladado mediante escrito de fecha 23 de los corrientes -con número de registro de entrada 38207/21- reproduciendo el ruego formulado en el pasado Pleno Ordinario del anterior día 19, le informo que la medida propuesta ha de ser analizada en detalle en el contexto de la existencia de distintas instalaciones municipales que, como la sede administrativa, ofrecen atención al público y valorando su proporcionalidad, habida cuenta de la proximidad de las dependencias de la policía local al acceso para el que precisamente solicita los sistemas de seguridad.

Reciba un cordial saludo.

Jesús Egea Pascual

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE

CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES, PATRIMONIO,
COMUNICACIÓN, COORDINACIÓN, PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y COMPRAS

(Firmado y fechado digitalmente)

Diciembre. 2021

Otras actuaciones realizadas.

- Los compañeros Eduardo e Irene, en los actos organizados por la Asociación Diabetes Boadilla (ASDIBO).

(Sábado 4 de diciembre de 2021).



- El Secretario General del PSOE Boadilla junto a otros militantes en el 96 aniversario de nuestro Fundador Pablo Iglesias en el Cementerio Civil de Madrid.

(Jueves 9 de diciembre de 2021).



- **Nuestro Portavoz ha asistido al acto en recuerdo de nuestra vecina, María Piedad García Revuelta, desaparecida hace 11 años.**

(Jueves 9 de diciembre de 2021).



- **Alfonso Castillo en la manifestación en defensa de la Atención Primaria en Madrid, convocada por un total de 110 asociaciones y entidades que ha contado con el respaldo de los sindicatos mayoritarios.**

(Domingo 12 de diciembre de 2021).



- **Alfonso Castillo y Elena Cacho en la primera sesión celebrada en Fuenlabrada, enmarcada dentro de los Encuentros de Participación Territorial PSOE-M con la militancia y abiertos a toda la ciudadanía.**

(Martes 14 de diciembre de 2021).



- Alfonso Castillo y Vicente Gómez, en representación del Grupo Municipal Socialista, han asistido a la tradicional “Copa de Navidad” que ofrece el Ayuntamiento con motivo de las Fiestas Navideñas para todas y todos los empleados públicos de Boadilla del Monte.

(Viernes 17 de diciembre de 2021).



- Alfonso Castillo y Vicente Gómez han asistido a la exposición “Expo Héroes”. Exhibición de material y equipos humanos con los que trabajan las Fuerzas Armadas (UME), Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Local y Servicios de Protección Civil de Boadilla del Monte.

(Viernes 17 de diciembre de 2021).



